



MENDOZA, 20 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16861/11 en el que se tramita la prórroga de asignación de funciones de Jefe del Departamento de Servicios del Edificio de Gobierno como así también el pago de *Suplemento por Mayor Responsabilidad*, correspondiente a un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a los agentes Enrique Omar VILLEGAS, Raúl Orlando QUIROGA y Tránsito Alfredo CABRERA, en forma consecutiva.

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Económico-Financiera solicita se encomienden a los señores Enrique Omar VILLEGAS, Raúl Orlando QUIROGA y Tránsito Alfredo CABRERA, agentes que forman parte del personal del Edificio de Gobierno, en forma consecutiva, las funciones de Jefe del Departamento de Servicios del mismo, a los fines de no resentir el normal funcionamiento del sector y mientras tanto se concluye con el concurso efectivo convocado para tal fin, cuyo trámite se encuentra identificado mediante expediente CUDAP-FAD N° 8632/11.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 22 de noviembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la asignación transitoria de funciones de Jefe del Departamento de Servicios del Edificio de Gobierno de esta Facultad al agente Enrique Omar VILLEGAS (Legajo N° 23.513) en un cargo Categoría 04 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el UNO (1) de febrero, intertanto finaliza el trámite concursal iniciado mediante expediente CUDAP-FAD N° 8632/11 y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la asignación transitoria de funciones de Jefe del Departamento de Servicios del Edificio de Gobierno de esta Facultad al agente Raúl Orlando QUIROGA (Legajo N° 18.200) en un cargo Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el UNO (1) de abril, intertanto finaliza el trámite concursal iniciado mediante expediente CUDAP-FAD N° 8632/11 y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2012.

ARTÍCULO 3º.- Prorrogar la asignación transitoria de funciones de Jefe del Departamento de Servicios del Edificio de Gobierno de esta Facultad al agente Tránsito Alfredo CABRERA (Legajo N° 21.598) en un cargo Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el UNO (1) de junio, intertanto finaliza el trámite concursal iniciado mediante expediente CUDAP-FAD N° 8632/11 y no más allá del hasta del TREINTA Y UNO (31) de julio de 2012.

ARTÍCULO 4º.- Prorrogar el pago del "*Suplemento por Mayor Responsabilidad*" a dichos agentes en forma consecutiva, correspondiente a la diferencia existente entre el cargo de revista de cada agente y un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en las funciones y períodos mencionados precedentemente.

Resol.nº 347

Prof. CARLOS BRAJAJK
DEGANO
Téc. Univ. MYRIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa




2.-

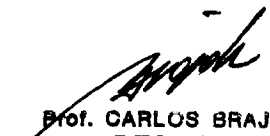
ARTÍCULO 5º.- El presente gasto deberá imputarse al Inciso 1 – Gasto en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **347**

F. A.
pg.


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. **CARLOS BRAJAK
DEGANO**